



ÍNDICE

1	OBJETO.....	4
2	ANTECEDENTES.....	4
3	ALCANCE	4
4	DISPOSICIONES LEGALES Y NORMAS APLICADAS.....	4
4.2	NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
4.2.1	NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
4.2.2	NORMAS DE METRO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	6
4.3	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	6
5	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	6
6	REQUISITOS DE DISEÑO	7
7	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
7.1	ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS CONSISTENCIAS DE CICLO DECENAL	8
7.2	REVISIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO, INSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS	8
7.3	INFORMES JUSTIFICATIVOS Y DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES	8
7.4	MODIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y EMISIÓN DE NUEVA DOCUMENTACIÓN.....	8
7.5	ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	9
8	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS REQUERIDOS.....	9
9	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA	9
10	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES	10
10.1	CONDICIONES GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y EQUIPOS	10
10.2	RECEPCIÓN.....	10
10.3	CERTIFICACIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS	10
10.4	PLAN DE CALIDAD.....	11
10.5	DOCUMENTACIÓN FINAL.....	11
10.5.1	PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN	12

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE
VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).
ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.**

Pliego de Prescripciones Técnicas

11	PLANIFICACIÓN.....	12
ANEXO I		14

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES). ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

1 OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de definir los trabajos a realizar para la revisión, actualización, adecuación y estructuración de la documentación asociada a diversos Vehículos Auxiliares propiedad de Metro de Madrid.

2 ANTECEDENTES

La documentación asociada a los Vehículos Auxiliares de Metro, se ha ido entregando progresivamente a Metro de Madrid por parte del fabricante de cada Vehículo.

Si bien esta documentación se ha ido revisando y organizando, existe una necesidad de estructuración y actualización de la misma, con la consiguiente emisión de las normas técnicas correspondientes para el uso de las mismas por parte de los Usuarios y/o los Mantenedores.

Se requiere fundamentalmente la creación de nuevas consistencias, que posibiliten la elaboración e inclusión de un nuevo ciclo de mantenimiento decenal, que ha de generarse como algo nuevo y contiene aspectos de seguridad, así como una revisión y actualización de todas las consistencias existentes, y la emisión de toda la documentación correspondiente.

3 ALCANCE

Los trabajos a realizar por el Adjudicatario se distribuirán en los alcances principales, que se enumeran a continuación:

- Actuación 1: Elaboración e inclusión de las consistencias de ciclo decenal
- Actuación 2: Revisión de Planes de Mantenimiento, Instrucciones y Normas Técnicas
- Actuación 3: Elaboración de informes justificativos y detallados de las modificaciones
- Actuación 4: Modificación de la documentación existente y emisión de nueva documentación
- Actuación 5: Actualización de la documentación

4 DISPOSICIONES LEGALES Y NORMAS APLICADAS

En general, serán de aplicación las prescripciones que figuran en las normas, instrucciones o reglamentos oficiales que guardan relación con los servicios del presente PPT, con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlos y que se encuentran en vigor en el momento de redactar el presente PPT.

Se considerarán todas las modificaciones y ampliaciones de las citadas normas.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES). ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

En caso de discrepancias entre las normas y salvo manifestación expresa en contra, se entenderá válida la prescripción más restrictiva.

Cuando en algunas disposiciones legales se haga referencia a otra que haya sido modificada o derogada, se entenderá que dicha modificación o derogación se extiende a aquella parte de la primera que haya quedado afectada.

De la misma forma, se deberán considerar siempre las últimas versiones o actualizaciones de todos los documentos referenciados a lo largo del presente PPT.

4.2 NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los servicios e instalaciones que se proyecten, básicamente consistirán en lo siguiente:

- Trabajos de replanteo, acopio y transporte en general.
- Suministro de todos y cada uno de los materiales y equipos de la instalación.
- Instalación e integración del equipamiento.
- Pruebas y puesta en servicio de todos los sistemas.
- Documentación completa de la Instalación y equipos.
- Garantía.

4.2.1 Normas generales para la realización de los trabajos

Los trabajos objeto del presente contrato se llevarán a efecto mediante la plena observancia y cumplimiento de todas las disposiciones jurídicas vigentes, actuales y futuras, que afecten a dichos trabajos, ya se trate de normas, reglamentaciones, ordenanzas, instrucciones o cualquier otro rango, y tanto tengan carácter o ámbito europeo, nacional, autonómico o local.

El Adjudicatario se compromete a realizar los trabajos teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas vigentes en METRO, como son las normas para corte y reposición de alta tensión, comunicaciones con trenes y vehículos, etc., las cuales deberán hacer conocer al personal involucrado en la obra antes del inicio de la misma.

En caso de que el Adjudicatario incurra en el incumplimiento de estas normas, Metro de Madrid podrá paralizar el servicio hasta que el Adjudicatario asegure y demuestre el cumplimiento de las mismas.

En cualquier caso, las normas que sean requeridas para la ejecución del servicio serán proporcionadas a la empresa adjudicataria tras la firma del contrato.

4.2.2 Normas de METRO para la realización de los trabajos

El Adjudicatario se compromete a realizar los trabajos teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas vigentes en METRO, las cuales deberán hacer conocer a su personal responsable del servicio.

Estas normas, que se recogerán oportunamente, son las siguientes:

- Normas maniobras de corte y reposición Instalaciones Eléctricas.
- Normas para la seguridad de los agentes en relación con la circulación.
- Procedimiento de homologación de conductores de empresas externas.
- Normas maniobras de corte y reposición Alta Tensión.
- Evaluación general de riesgos de lugares de trabajo.
- Manual de estilo para las comunicaciones establecidas con trenes y vehículos.

4.3 PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Área de Ingeniería dispone de un sistema de gestión de la calidad aplicado a sus actividades conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, tal y como se recoge en el Certificado nº ER-0928/2010, emitido por la entidad certificadora AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

De forma adicional, la redacción de este PPT ha sido realizada teniendo en cuenta la norma UNE EN 157001 "Criterios generales para la elaboración formal de los documentos que constituyen un proyecto técnico".

5 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A continuación se desarrolla un glosario de términos que aparece a lo largo de este PPT con el objetivo de ayudar a comprender al lector terminologías utilizadas en el presente documento.

Acrónimo	Significado	Objeto
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas	Conjunto de documentos que define las características generales de un producto, obra, instalación servicio o software.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).

ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Acrónimo	Significado	Objeto
ISO	International Standarization Organization (Organización Internacional de Normalización)	Organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación (tanto de productos como de servicios), comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones (públicas o privadas) a nivel internacional.
UNE-EN ISO	Una Norma Española – European Norm (Norma europea) – International Standarization Organization (Organización Internacional de Normalización)	Normas AENOR que son estándares europeos e internacionales.

Tabla 1: Abreviaturas y definiciones

6 REQUISITOS DE DISEÑO

A la hora de abordar los trabajos objeto del presente PPT, se han de tener en cuenta los siguientes requisitos de diseño, que condicionarán las soluciones a adoptar:

- Pronta resolución a los problemas existentes.
- Implantación de una solución óptima.
- Máximo aprovechamiento de los sistemas existentes y componentes asociados.
- Optimización de costes.
- Minimizar futuras incidencias.

7 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se desarrollarán en Metro de Madrid o bien en las instalaciones del Adjudicatario. Los trabajos serán los detallados a continuación.

7.1 Elaboración e inclusión de las consistencias de ciclo decenal

Se elaborarán las consistencias de ciclo decenal que incluyan los alcances referidos al mantenimiento de vida media que es habitual en el Material Móvil. Para ello, se emplearán como referencia aquellas normas ferroviarias así como de otras explotaciones que sean de aplicación. Se trasladarán al fabricante de cada equipamiento aquellas cuestiones que debieran ser consensuadas.

Este alcance es el principal, dado que contempla la creación de un nuevo ciclo decenal que contiene aspectos de seguridad.

7.2 REVISIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO, INSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS

Se revisarán los Planes de Mantenimiento y las Normas Técnicas de los Vehículos Auxiliares de Metro de Madrid indicados en ANEXO I, subsanando las carencias, posibles errores e incongruencias de consistencias existentes que pudieran existir en lo referido tanto a la revisión de componentes como a los sistemas que componen cada tipología de dresina o vagón.

7.3 INFORMES JUSTIFICATIVOS Y DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES

Se elaborarán los informes que desglosen, describan y justifiquen la propuesta de los cambios en las Normas e Instrucciones Técnicas y Planes de Mantenimiento, incluyendo en ellos un listado de cuestiones incluidas, corregidas y ampliadas para cada Vehículo Auxiliar o grupo de Vehículos Auxiliares.

7.4 MODIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y EMISIÓN DE NUEVA DOCUMENTACIÓN

Conforme a los puntos anteriores, se modificará la documentación (Normas Técnicas e Instrucciones Técnicas) asociada a cada Vehículo o grupo de Vehículos, y se posibilitará la emisión de las Normas Técnicas e Instrucciones Técnicas que así lo requieran. En caso de no existir planos eléctricos, neumáticos y/o hidráulicos, se realizarán los mismos en base a una reingeniería de dichos vehículos.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES). ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

7.5 ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se mantendrá en vigor una actualización de la documentación, Normas Técnicas e Instrucciones Técnicas asociadas a cada Vehículo o grupo de Vehículos, a requerimiento de Metro (por necesidades de los usuarios, de los mantenedores, reformas, cambio o actualización de Normativa Vigente, etc).

En el ANEXO I: Listado de vehículos auxiliares de Metro de Madrid objeto de este PPT y normas actuales asociadas a este PPT

8 MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS REQUERIDOS

Metro no entregará ningún material o medio al Adjudicatario para las inspecciones a realizar salvo toda la información documental necesaria.

Metro facilitará al Adjudicatario el acceso a los Vehículos Auxiliares, en caso de que así se requiera.

9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar con su Oferta Técnica la documentación siguiente:

- Planning desglosado de los trabajos

Los trabajos a realizar se desglosarán para cada alcance incluyendo todas las variaciones posibles que afecten al precio final, como podrían ser nocturnidad, trabajo en festivos o fuera de turno. **En ningún caso se incluirán precios o importes económicos en la oferta técnica.**

10 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

10.1 CONDICIONES GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y EQUIPOS

Todos los materiales y/o equipos que se utilicen deberán cumplir las condiciones que se establecen en este proyecto y deberán ser aprobados por Metro de Madrid, o por las personas en las que esta delegue.

Además de cumplir las prescripciones indicadas en el proyecto, los materiales y/o equipos que deberán cumplir la normativa legal aplicable al ámbito de actuación de estos trabajos.

10.2 RECEPCIÓN

Una vez terminados los trabajos se procederá a revisar los documentos entregados por el Adjudicatario, correspondientes a todos y cada uno de los alcances de trabajos del presente Pliego.

Si los documentos no cumplieren con todas las especificaciones, el Adjudicatario procederá, con toda urgencia, a efectuar las correcciones necesarias hasta que desaparezcan las diferencias señaladas. Una vez efectuado este trabajo, podrá procederse a la recepción de la documentación.

10.3 CERTIFICACIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS

La documentación final se someterá a la revisión y verificaciones que, en base a la experiencia en explotación, Metro de Madrid y el Adjudicatario, de común acuerdo consideraran aconsejable realizar.

Asimismo, se procederá a la lectura del proyecto y contratos para contrastar la total ejecución de lo indicado en los citados documentos, y que en caso de no cumplirse se procederá a su resolución previo a la certificación final de los trabajos. Como norma general, no se planteará la realización de la certificación final si no estuvieran implantadas y comprobadas todas las modificaciones surgidas.

Si el resultado es satisfactorio se realizará la certificación final de los trabajos.

En casos absolutamente excepcionales, y para la situación en que no se superen las verificaciones de la recepción, y siempre previa conformidad de Metro de Madrid, se podrá elevar la correspondiente acta, indicándose en la misma el plazo para la subsanación de defectos, entregas documentales, compromisos, etc., así como las consecuencias de su incumplimiento por parte de Adjudicatario.

10.4 PLAN DE CALIDAD

El Licitador aportará en la oferta un detallado Plan de Calidad donde deberá quedar reflejado, en las diversas fases del proyecto, la intervención, medios, criterios, documentos, etc. de los departamentos de calidad.

En este sentido y además de cumplimentar los datos propios de pruebas, ensayos, planillas, etc., el personal del Adjudicatario destinado en estas áreas, deberá tener la libertad adecuada para mantenerse crítico con sus propios trabajos y la independencia suficiente como para hacer las correcciones que proceda, y subsanar los defectos y carencias que proceda, antes de remitir la documentación para la aceptación de Metro de Madrid y/o la Entidad Inspectora.

El Adjudicatario entregará a Metro de Madrid, a solicitud de éste, el manual de calidad, los procedimientos internos establecidos, con carácter general o para el contrato al que se refiere este concurso, para el adecuado seguimiento y cumplimiento de la misma, sobre todo en los aspectos de revisión de proyecto, control de modificaciones o acciones correctivas, control de rechazos, registros y revisión del sistema y aprobación de proveedores.

Asimismo, también hará entrega de todas las instrucciones de trabajo de las actividades importantes o de interés en el proceso de fabricación, montaje y aquellas otras que resulten importantes por su influencia en la explotación o mantenimiento. Para ello se establecerán programas y auditorías para constatar el cumplimiento y trazabilidad de los procesos de trabajo.

La presentación del Plan de Calidad en la oferta técnica no implica su aceptación por parte de Metro de Madrid, pudiendo ésta exigir modificaciones, ampliaciones e incluso la nueva redacción de dicho plan.

10.5 DOCUMENTACIÓN FINAL

La documentación final deberá ser entregada por el Adjudicatario a Metro de Madrid, dentro del mes siguiente a la Recepción, en las condiciones y forma que hayan establecido previamente.

Deberá disponer de la calidad suficiente para, a juicio de Metro de Madrid, asegurar la operación y mantenimiento de todos los elementos de los Vehículos Auxiliares objeto del presente PPT.

Se suministrará en soporte informático y en papel, en castellano y contendrá al menos: la memoria explicativa de lo realmente ejecutado, las modificaciones efectuadas con respecto al proyecto, planos, mediciones, presupuestos, esquemas, descripciones del funcionamiento de los equipos, especificación de los componentes, normas de uso y mantenimiento, etc.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).
ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.**

Pliego de Prescripciones Técnicas

10.5.1 Propiedad de la documentación

La documentación final podrá ser utilizada por METRO en la forma que estime conveniente, siempre y cuando sea únicamente en su provecho y no para terceros.

11 PLANIFICACIÓN

Teniendo en cuenta todos los trabajos descritos en el presente PPT, METRO fija un plazo para la ejecución de los mismos, incluida la recepción, de **DOS AÑOS (2 años)**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).

ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Madrid, noviembre de 2017	
DIRECTOR DE PLIEGO:	AUTOR DEL PLIEGO:
 Dº. María Lorenzo Moral	 Dª Inés Calle de Frutos
DIRECTOR TÉCNICO	
 D. Dionisio Izquierdo Bravo	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).

ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.

Pliego de Prescripciones Técnicas

ANEXO I:

LISTADO DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO DE MADRID OBJETO DE ESTE PPT Y NORMAS ACTUALES ASOCIADAS

VEHÍCULO	CONSTRUCTOR	MODERNIZACIÓN	NORMA USUARIO	NORMA MANTENIMIENTO
AT-1	EUSKALDUNA		MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO) NT-171	NT-215 NT-216 NT-217 NT-218 NT-219 NT-222 NT-469 NT-470 NT-584 NT-585
AT-2	EUSKALDUNA		MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO) NT-171	NT-215 NT-216 NT-217 NT-218 NT-219 NT-222 NT-469 NT-470 NT-584 NT-585
VR-1 / VR-2	CMM / CAF		MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO)	NT-469 NT-584 NT-585
VR-7 / VR-8	T.RECUERO		MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO)	NT-469 NT-584 NT-585
VR-15 / VR-16	MM Y C / CAF		MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO)	NT-469 NT-584 NT-585
VR-111 / VR-112	EUSKALDUNA / MM Y C	SIEMENS (convertidor)	MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO) NT-1625	NT-469 NT-584 NT-585
AM-102/AR-101	CAF	SIEMENS (convertidor)	MANUAL VEHÍCULOS AUXILIARES (EN CURSO) NT-1625	NT-923 NT-938 NT-939 NT-940 NT-941
DG-2	CONORSA	-	NT-614	NT-607
DG-3	CONORSA	-	NT-614	NT-607
DG-5	CONORSA	-	NT-613	NT-607
D-20	CONORSA	-	NT-613	NT-607

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE
VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).
ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.**

Pliego de Prescripciones Técnicas

VEHÍCULO	CONSTRUCTOR	MODERNIZACIÓN	NORMA USUARIO	NORMA MANTENIMIENTO
DT-306	MAQUIVÍAS	* LOGYTEL (auscultación catenaria) DEUTZ (motor)	NT-975 NT-1623 (sw) *	NT-976 NT-1624 (PP)
DG-321	MAQUIVÍAS	-	NT-971	NT-972
DG-322	MAQUIVÍAS	-	NT-971	NT-972
DG-323	MAQUIVÍAS	-	NT-971	NT-972
DG-324	MAQUIVÍAS	-	NT-971	NT-972
E-1	SCHÖRLING	-	NT-174	NT-469 NT-584 NT-585
AT-551	MERCEDES BENZ	ZWEIWEG	NT-1621	NT-1621
AT-552	MERCEDES BENZ	ZWEIWEG	NT-1622	NT-1622
CT-561	VOLVO	SRS	NT-991	NT-992
W-9	CONORSA	-	NT-626	NT-627 NT-628
W-12	CONORSA	-	NT-626	NT-627 NT-628
W-651	MAQUIVÍAS	-	NT-973	NT-974
W-652	MAQUIVÍAS	-	NT-973	NT-974
W-653	MAQUIVÍAS	-	NT-973	NT-974
CB-1	CONORSA	-	NT-630	NT-627 NT-628
CB-2	CONORSA	-	NT-630	NT-627 NT-628
CB-3	CONORSA	-	NT-630	NT-627 NT-628
CB-4	CONORSA	-	NT-630	NT-627 NT-628
CB-5	CONORSA	-	NT-630	NT-627 NT-628
PC-4	CONORSA	-	NT-629	NT-627 NT-628
PC-5	CONORSA	-	NT-629	NT-627 NT-628
DT-201	CONORSA	VEFCA	NT-1610	NT-1611
DT-203	CONORSA	VEFCA	NT-1618	NT-1619
DT-204	CONORSA	VEFCA ALLISON (caja cb) JOHN DEERE	NT-1616 NT-1627	NT-1617 NT-1628

Página 15 de 17

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NORMAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE METRO (VARIOS FABRICANTES).
ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE UN CICLO DE MANTENIMIENTO DECENAL.**

Pliego de Prescripciones Técnicas

VEHÍCULO	CONSTRUCTOR	MODERNIZACIÓN	NORMA USUARIO	NORMA MANTENIMIENTO
		(motor)	NT-1626	
DT-205	CONORSA	VEFCA	NT-1606	NT-1607
DT-211	CONORSA	VEFCA	NT-995	NT-996
DT-212	CONORSA	VEFCA	NT-993	NT-994
DT-213	CONORSA	VEFCA	NT-989	NT-990
DT-214	CONORSA	VEFCA	NT-995	NT-998
DT-215	CONORSA	VEFCA	NT-982	NT-983
DT-216	CONORSA	VEFCA	NT-1603	NT-1604
DT-217	CONORSA	VEFCA	NT-1608	NT-1609